CORPORACION
Buenos Aires SUR

CORPORACION BUENOS AIRES SUR
FOLIO
Nº.....

OBRA: MOVIMIENTOS DE SUELO Y MANTENIMIENTO

DE ESPACIOS VERDES EN PARQUE OLÍMPICO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

CORPORACION BUENOS AIRES SUR
FOLIO
Nº.....

INDICE

GENERALIDADES.....2
1. TRABAJOS PRELIMINARES.....4
1.1. Obrados, depósitos y sanitarios.....4
1.2. Seguridad e Higiene.....5
2. LIMPIEZA DE SECTORES.....5
2.1. Desmalezado, limpieza y corte de césped.....5
2.2. Desmalezado, retiro de alambrado, troncos, poda de ramas y malezas, limpieza y corte de césped5
2.3. Carga y retiro de escombros, troncos y ramas en volquetes.....5
3. MANTENIMIENTO.....5
3.1. Riego y mantenimiento de césped.....5

GENERALIDADES

a) Localización

La obra se localiza en el Parque Olímpico – Villa Lugano, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Proyecto a ejecutar

La obra consiste en la limpieza y desmalezado de los terrenos que se encuentran conformados dentro del Parque Olímpico.

c) Plazo de Obra

El plazo total para la ejecución de la obra se establece en 90 (noventa) días corridos.

d) Objetivo

Provisión de mano de obra, equipos, herramientas y todo elemento o recurso necesario para la ejecución de todas las tareas necesarias para cumplir con el fin de la obra.

e) Sistema de contratación

El contrato de la obra será aplicando el sistema jurídico de ejecución “Ajuste Alzado”, siendo las cantidades indicadas en planilla de cómputo y presupuesto meramente referenciales.

f) Alcances del Pliego

El Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación para la construcción y tareas que integren las obras a realizarse motivo de la presente licitación, completando las indicaciones del Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y todos los anexos que forman parte del mismo.
Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse el Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir para su correcta ejecución.

CORPORACION BUENOS AIRES SUR
FOLIO
Nº.....

g) Alcances de los trabajos

El alcance de la obra comprenderá todo lo indicado en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y planos que se acompañan incluidos los anexos y todo aquello que si bien no se encuentra especificado resulte necesario para la ejecución de los trabajos.

El Contratista deberá asumir la representación técnica de la obra a través de un profesional habilitado, comprendiendo esto la representación ante todo organismo oficial y/o privado.

El Contratista será responsable de la ayuda de gremios y de la limpieza diaria y final de la obra.

La programación de la obra estará a cargo del Contratista, previa presentación de un Plan de Trabajos.
La falta o retraso de alguno de estos no será causa justificada de alteraciones de los plazos de obra.
Durante la obra todas las tareas deberán ser convenientemente programadas, acordadas y autorizadas por la Inspección de Obra para evitar posibles inconvenientes en el normal funcionamiento del Parque Olímpico.
El contratista deberá proveer la presencia permanente durante el horario de trabajo de un Jefe de Obra, a los efectos de interactuar en forma diaria y permanente con la Inspección de Obra de la CBAS. Y así mismo deberá presentarse en forma semanal un profesional responsable de la Seguridad e Higiene en la obra, el cual deberá elaborar constancias del cumplimiento de las normas de seguridad vigentes.

h) Las Responsabilidades del Contratista comprenden:

a-La provisión de materiales (menos la pintura), mano de obra, plantel, equipo y todas otras provisiones y/o trabajos que sin estar detallados en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, en estas Especificaciones Técnicas y planos que integran la presente documentación, sean necesarios para la terminación de las obras de acuerdo a su fin en perfectas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a las normas técnicas vigentes y las reglas del buen arte y de forma tal que permitan librarlos al servicio íntegra e inmediatamente después de aprobada su Recepción Provisional.

b-Estudiar todos los aspectos y factores que influyen en la ejecución de los trabajos, así como también toda la documentación referida a ella, que integra esta contratación. El Contratista asume por lo tanto plenamente su responsabilidad y en consecuencia no podrá manifestar ignorancia ni disconformidad con ninguna de las condiciones inherentes al proyecto o a la naturaleza de la obra, ni efectuar reclamos extra contractuales de ninguna especie.

c- El cumplimiento de toda la Normativa vigente, incluyendo la normativa ambiental, Laboral y de Seguridad e Higiene en la Construcción.

i) Normas Para Mano De Obra

Los trabajos deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en estas Especificaciones y en los Planos correspondientes, con los reglamentos que se detallan en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Anexos.

Se remite a la interpretación de los mismos para aclaración de dudas y/o insuficiencias de las Especificaciones que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyectos o las normas de ejecución propiamente dichas. Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las especificaciones y planos, el Contratista deberá comunicarlo en forma fehaciente en el momento de realizar la oferta, ya que posteriormente, la Inspección de Obra no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de los trabajos.

En cuanto al personal del Contratista, la Inspección de Obra podrá solicitar el cambio o remoción del personal que no considere idóneo para la realización de las tareas encomendadas o por razones de disciplina. La Inspección de Obra podrá solicitar que se incremente el personal en obra si los plazos así lo demandaran o que se extienda el horario de trabajo.

j) Acceso de Materiales

Será obligación del Contratista mantener en condiciones de transitabilidad las circulaciones peatonales en las veredas y sectores internos de la obra en las distintas zonas de trabajo, así como sus accesos. Se prohíbe el acopio de materiales sobre veredas y vía pública. En las veredas, se deberán poner bandas de seguridad o cercos de obra según lo ameriten los trabajos, según se rige en las normas de Seguridad e Higiene vigentes

CORPORACION BUENOS AIRES SUR
FOLIO
Nº.....

El ingreso y acopio de materiales será organizado de tal forma de mantener el orden y protección de los mismos.

k) Plan de trabajos

Antes de dar inicio los trabajos, el Contratista, junto al Inspector y el UPEJOL deberán coordinar los trabajos a realizar. El UPEJOL expondrá los requisitos del funcionamiento del Parque Olimpico, que estará en funcionando durante el período que dure la obra, y en función de estos requisitos, se deberá determinar en conjunto la metodología para la realización de los trabajos. Así el Contratista deberá diseñar su plan de trabajos el cual deberá estar aprobado por la Inspección de Obra antes del inicio de las obras.
También durante el transcurso de la obra todas las tareas deberán ser convenientemente programadas, acordadas y autorizadas por la Inspección de Obra para evitar posibles inconvenientes en el normal desarrollo de los trabajos que se estarán llevando a cabo simultáneamente en el Parque Olímpico.

Asimismo se acordará el local que se dispondrá para obrador y acopio de materiales de modo que el mismo no interfiera en el correcto desarrollo de los trabajos mencionados que se estarán llevando a cabo simultáneamente en el Parque Olímpico.

l) Documentación Gráfica

Son parte del presente Pliego de Especificaciones técnicas, los planos que se indican en el cuadro a continuación:

LISTADO DE DOCUMENTACION PINTURA INTERIOR DEPARTAMENTOS – PARQUE OLÍMPICO		
LISTADO DE PLANOS		
NOMBRE	DESCRIPCION	ESCALA
PG-01	PLANO GENERAL SECTORES INTERVENCION	S/E

1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1. Obrados, depósitos y sanitarios

La Inspección determinará el lugar que se dispondrá para obrador, acopio de materiales y sanitarios para el personal.
No se admitirá la estiba de materiales a la intemperie y/o con recubrimientos de emergencia, que puedan permitir su deterioro o disminuir la consistencia, calidad o durabilidad. La seguridad de la obra así como los materiales, equipos, herramientas etc. corre por cuenta exclusiva del Contratista.
Se aclara que el espacio destinado al obrador deberá ser entregado al finalizar la obra en perfecto estado y el Contratista deberá subsanar cualquier deterioro que se produzca en el mismo.
Se deberá prever la infraestructura de servicios necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos de salubridad detallados en PETG y anexo de Seguridad e Higiene.
El Contratista deberá contar con matafuegos tipo ABC en el área, en cantidad y carga suficiente y deberá mantener permanentemente en obra a disposición de la Inspección de Obra, los siguientes elementos en perfecto estado de conservación:

- Un nivel óptico.
- Una (1) cinta de acero de treinta (30) metros.
- Casco de seguridad y cinturones de seguridad, para los operarios, técnicos y la Inspección de obra.
- Teléfono, equipo de telefonía celular hasta la recepción definitiva de la obra.

La totalidad de los elementos citados en el presente inciso quedará de propiedad del Contratista al terminar la obra.

Nota: El Contratista deberá entregar un listado por triplicado del personal propio involucrado en la obra donde conste: nombre, apellido, número de documento e inscripción a A. R. T. , junto con la fotocopia de la primer y segunda página del D. N. I.. Dicha documentación deberá ser entregada a la Inspección de Obra antes de comenzar los trabajos.

CORPORACION BUENOS AIRES SUR
FOLIO
Nº.....

1.2. Seguridad e Higiene

Todo lo relativo a la seguridad e Higiene en la obra.
Se considera obra preliminar el plan de seguridad e higiene aprobado por la A.R.T., sin cuya tramitación el Contratista no tendrá acceso a la obra.

2. LIMPIEZA DE SECTORES

2.1. Desmalezado, limpieza y corte de césped

En el sector A se deberá limpiar la superficie de todos los yuyos que se encuentran entre el césped existente. Los arbustos medianos y grandes deberán conservarse.
Los yuyos deberá arrancarse de raíz para evitar su futuro crecimiento. El acopio de la vegetación producto del desmalezado deberá realizarse en zonas establecidas por la inspección de obra y no deberán permanecer en el predio pasadas las 48hs.
Posterior al desmalezamiento de los sectores se procederá a rastrillar la superficie con el fin de retirar todos los elementos de basura que allí se encuentren. En el caso de que el espacio no permita el ingreso de un elemento de rastrillaje se deberá realizar el mismo a mano, con la protección adecuada.
Habiendo quedado la superficie limpia de elemento externo y yuyo se procederá a comenzar el cortado del césped en los sectores de campo abierto.

2.2. Desmalezado, retiro de alambrado, troncos, poda de ramas y malezas, limpieza y corte de césped

En los sectores B,D y E se deberá limpiar la superficie de todos los yuyos que se encuentran entre el césped existente. Los arbustos medianos y grandes deberán conservarse.
Los yuyos deberá arrancarse de raíz para evitar su futuro crecimiento. El acopio de la vegetación producto del desmalezado deberá realizarse en zonas establecidas por la inspección de obra y no deberán permanecer en el predio pasadas las 48hs.
Posterior al desmalezamiento de los sectores se procederá a rastrillar la superficie con el fin de retirar todos los elementos de basura que allí se encuentren como así también los troncos caídos producto de temporales.. En el caso de que el espacio no permita el ingreso de un elemento de rastrillaje se deberá realizar el mismo a mano, con la protección adecuada.
Se deberán podar las ramas de los árboles que presenten deterioro o favorezcan al crecimiento del mismo.
Se procederá a retirar la totalidad de alambre romboidal existente con sus respectivos parantes de H°A° que se encuentren a la vista. Aquellos que se encuentran cubiertos por vegetación completamente no serán retirados, siendo el inspector de Obra el encargado de decidir.
Habiendo quedado la superficie limpia de elemento de basura, troncos y yuyo como así también los cercos olímpicos existentes identificados por la inspección de obra se procederá a comenzar el cortado del césped en los sectores de campo abierto.

2.3. Carga y retiro de escombros, troncos y ramas en volquetes

Habiendo finalizado la limpieza de las superficies a intervenir de ramas, basura, troncos, cercos y escombros se procederá a acopiarlos en volquetes.
Todos lo retirado por la limpieza deberá ser depositado en volquetes y retirados dentro de las 48hs posteriores.

3. MANTENIMIENTO

3.1. Riego y mantenimiento de césped

Finalizado las tareas de limpieza se procederá, durante el periodo de 90 días, a realizar el mantenimiento de los espacios verdes.
Se deberá realizar un riego diario que garantice la humedad necesaria de la tierra negra para el crecimiento del pasto en toda la superficie. Los mismos deberán realizarse durante los periodos del día donde el sol no dañe al pasto.
En los sectores donde las semillas no germinen se deberá remover la tierra y replantar semillas logrando una homogeneidad en la superficie total.